Acta de Evaluación y Adjudicación correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 "Provisión e Instalación de Góndola"- 3er. Llamado-ID Nº 256.847.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 13 días del mes de Noviembre del año dos mil trece, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3º del edificio Patria, siendo las 14:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2013 **"Provisión e Instalación de Góndola" – 3er. Llamado-ID Nº 256.847**, luego de la Apertura de fecha 11 de Noviembre de 2013; se hallan presentes: la representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos**, Lic. Esther Giubi**; El Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres**; el Director de Finanzas, **Ministro Enrique Insfrán**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Abogada Gloria Merlo;** el Director Administrativo, **Sr. Martín Insfrán,** el representante de la Dirección de Pasaportes y Asuntos Consulares, **Jefe de Visas**, **Sr. Carlos Maciel,** domiciliados a los efectos en este local. –

Observaciones del Acta de Apertura:

- El representante de la Empresa KREA el Sr. Luis Ibarra. con CI Nro, 1.949.825, manifiesta cuanto sigue: solicitamos que se verifique la experiencia en la fabricación y provisión de Góndolas de los oferentes.

El comité por medio de las documentaciones verificará la experiencia de las Empresas, en provisiones de igual naturaleza; en caso de que exista alguna duda realizará la visita in situ a los locales de los oferentes.

- En cuanto a la Planilla de ofertas Presentada por la Empresa Consermar, la misma no es la establecida en el Pliego de Bases y condiciones para el presente proceso Licitatorio. El monto para las góndolas en la planilla auxiliar no coincide con el presentado en la planilla de oferta.

La Planilla de Ofertas es un documento sustancial, la cual será evaluada por el Comité de Evaluación durante el proceso correspondiente.

- La Srita. Shirley Medina con C. I Nro. 2.390.486 en representación de la firma Consermar, manifiesta que con las observaciones realizadas por el Sr. Luis Ibarra de la Empresa Krea, se intenta influir en el criterio del comité de evaluación.

El Comité de Evaluación tiene criterio propio para evaluar las ofertas, los cuales se ajustan a la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos sustanciales	NM DISEÑOS	CONSERMAR	KREA
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado **(60 días)**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de ofertas **(validez por 90 días- mínimo 5% del monto total de la oferta).**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la D.N.C.P	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Oferentes Individuales: PARA PERSONAS JURIDICAS			
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos o documentos análogos.	NA	NA	NA
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. o documentos análogos	NA	NA	NA
Fotocopia de la cédula del representante o firmante de la oferta o documentos análogos	NA	NA	NA
Oferentes Individuales: PARA PERSONAS FÍSICAS			
-Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ; o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas o documentos análogos	NA	NA	NA
Fotocopia de la cédula del representante o firmante de la oferta o documentos análogos	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Luego del análisis de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas podemos constatar cuanto sigue: que la Empresa CONSERMAR **No Cumple** con la presentación correcta del Formulario de Ofertas No. 3, el cual es de **carácter sustancial;** el Formulario de Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado, presenta una Planilla de Precios con 4(cuatro) ítems, sin embargo el Formulario de Ofertas que presenta la firma CONSERMAR posee una Planilla de Precios con 2(dos) ítems, por todo lo cual la oferta de la Empresa CONSERMAR **es descalificada.**

Las Empresas NM Diseños y KREA Carteles & Ploteados cumplen con todos los documentos de carácter sustancial. Pasamos a verificar las ofertas económicas, no habiendo corrección aritmética, según el siguiente cuadro:

Monto de las Ofertas

Nombre de la Empresa	Total de la Oferta
NM DISEÑOS	112.500.000
KREA	180.000.000

Verificamos los documentos formales de las Empresas que cumplen con los documentos sustanciales.

DOCUMENTOS FORMALES	NM Diseños
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Tres (3) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato de los tres últimos años (2010-2011-2012), de provisiones de igual naturaleza.	NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años(2010-2011-2012)	CUMPLE
La constancia de visita al Aeropuerto Silvio Pettirossi o en su defecto la Declaración Jurada de conocer las instalaciones.	NO CUMPLE

• Capacidad financiera	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**21,17**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,05**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**0,24**

Vemos que la oferta más económica es la de la firma **NM Diseños,** de la cual verificamos su documentación formal a la cual le falta: **La constancia de visita al Aeropuerto Silvio Pettirossi o en su defecto la Declaración Jurada de conocer las instalaciones; y copia de tres (3) contratos o facturas de años anteriores (2010, 2011 y 2012) como mínimo, con <u>provisiones de igual naturaleza</u> (GÓNDOLA) con sus respectivas Constancias de Cumplimiento Contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada.** Lo solicitamos por Nota **VMAAT/DGAF/DUOC/No. 610/2013** de fecha 12 de Noviembre de 2013 emplazándole para el 13 de Noviembre de 2013. La Empresa **NM Diseños** no presenta la documentación requerida, por todo lo cual la **Oferta de NM DISEÑOS** queda **descalificada.**

A continuación se procede a verificar la segunda oferta más económica:

DOCUMENTOS FORMALES	KREA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**CUMPLE**
Tres (3) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato de los tres últimos años (2010-2011-2012), de provisiones de igual naturaleza.	**NO CUMPLE**
Balance de los tres (3) últimos años(2010-2011-2012)	**CUMPLE**
La constancia de visita al Aeropuerto Silvio Pettirossi o en su defecto la Declaración Jurada de conocer las instalaciones.	**CUMPLE**

• Capacidad financiera	**CUMPLE**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**1,05**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,56**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**11,02**

Asimismo a la firma **KREA** que es la segunda oferta económica, le falta: **Constancias de Cumplimiento Contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, correspondiente a los contratos y facturas presentados con su oferta.** Lo solicitamos por Nota **VMAAT/DGAF/DUOC/No. 611/2013** de fecha 12 de Noviembre de 2013 emplazándole para el 13 de Noviembre de 2013. La misma presenta toda la documentación en tiempo y forma y obra en la

carpeta del llamado respectivo; además adjunta fotografías de Góndolas confeccionadas por la misma, las cuales se muestran en el Anexo 1 que acompaña al Acta.

CONCLUSIÓN

Recomendar Adjudicar a la Empresa KREA Carteles & Ploteados el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 09/2013-**"Provisión de Góndolas y Accesorios"-ID No. 256.847**, por el monto total de **Guaraníes Ciento Ochenta Millones (Gs. 180.000.000)**, conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03, por cumplir con todos los requerimientos técnicos, legales y económicos.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, el día 13 de Noviembre siendo las 15:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ministro Enrique Insfrán
Dirección de Finanzas

Lic. Esther Giubi
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Abog. Gloria Merlo
Representante de la Dirección de A. Legales

Lic. Juan Andrés Cáceres
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Sr. Carlos Maciel
Jefe de Visas - Dirección de Pasaportes y A.Consulares

Sr. Martín Cubilla
Dirección Administrativa

ANEXO 1

RED
UTS

POR PRIMERA VEZ JUNTOS
UNA BANDA DE ROCK INTERNACIONAL
Y UNA ORQUESTA SINFÓNICA
MÁS DE 40 MÚSICOS EN ESCENA
Tributo a
PINK FLOYD
THE END y la OSCA
ÚNICA PRESENTACIÓN VIERNES 29 JULIO 11
TEATRO J.A. FLORES DEL BCP
EN VENTA AQUÍ
RED UTS
JOCKEY CLUB
Ismael Serrano
RED UTS